

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por SALAS
ALVARADO Silvia Del Pilar FAU
20550154065 soft
Cargo: Jefe De Unidad Territorial
Junin
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2021 11:23:04 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 26 de Abril del 2021

OFICIO N° D000388-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN

Señor(a):

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA - JUNIN

AV. HUANCVELICA 151, JUNIN-HUANCAYO-HUANCAYO

Asunto : Respuesta a las Alertas N° 100, 101, 114, 115, 119, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 159, 164 -2021-CTVC/JUN..

Referencia : INFORME N° D000250-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000251-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000252-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000253-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000254-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000255-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000256-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000257-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000258-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000259-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000260-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000261-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000262-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)
INFORME N° D000263-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV (26ABR2021)

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarla cordialmente y a la vez remitirle los informes de la referencia con las respuestas a la alertas N° 100, 101, 114, 115, 119, 142, 146, 147, 148, 149, 150, 152, 159, 164 -2021-CTVC/JUN emitida por su representada.

Sin otro en particular, valga la oportunidad para renovarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

cc.:

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**Firma Digital**
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLARFirmado digitalmente por GARCIA
VENTOCILLA David Dany FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26.04.2021 08:47:31 -05:00*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 26 de Abril del 2021

INFORME N° D000255-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-DGV

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 150-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 30179 nivel PRIMARIO del distrito de TRES DE DICIEMBRE
de la provincia de CHUPACA departamento de Junín.

Referencia : a) Oficio N° 040-2021-CTVC/JUNÍN
b) INFORME N° D000021-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EVS

Fecha Elaboración: Huancayo, 23 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. Antecedentes

1.1. Con fecha 26/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 040-2021-CTVC/JUNÍN en la que se adjunta la Alerta 150-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30179 MARIA AUXILIADORA nivel PRIMARIA del distrito de TRES DE DICIEMBRE de la provincia de CHUPACA con fecha 26/03/21.

II. Base Normativa

2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.

2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma" con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.

2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.

2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.

2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo
e Inclusión SocialViceministerio
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

III. Objeto

3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30179 MARIA AUXILIADORA nivel PRIMARIA del distrito de CHUPACA de la provincia de CHUPACA con fecha 26/03/21

IV. Análisis

4.1. En el INFORME N° D000021-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EVS se describen las acciones que fueron tomadas para mitigar los riesgos alertados a través del Oficio N° 040-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 150-2021-CTVC/JUN, siendo los resultados de las acciones tomadas para cada punto crítico lo descrito en la Tabla N° 01:

Tabla N° 01: Resultados de la atención de los puntos críticos alertados.

PUNTOS CRÍTICOS	CONCLUSIÓN	RESULTADOS DE LAS ACCIONES TOMADAS (sumilla)
1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica al Sr. Ángel Miguel Cuela Aliaga, manifestó: que "los alimentos llegaron para 164 usuarios; Sin embargo, se cuenta con 234 estudiantes matriculados, los alimentos se redistribuirán el 15 de abril a fin de entregar a todos los alumnos matriculados". Cabe Señalar: que los productos/alimentos no fueron repartidos oportunamente desde el primer día de clases (15 de marzo 2021); por lo tanto, se podría decir que este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clases.	FUNDADO	La distribución de los alimentos correspondiente a la primera entrega se realizó en la fecha 14/04/2021. Al respecto se menciona lo siguiente: Con fecha 29/03/2021 la MGL tuvo comunicación telefónica con el director de la IE quien manifiesta que, por motivo de reducción de usuarios en la primera entrega, decidieron no realizar la distribución de productos a los padres de familia, resolviendo juntar la primera y segunda entrega para la distribución respectiva. Por tanto, se compromete a entregar los productos el 15 de abril y enviar los documentos de la distribución de productos a los padres de familia cuando este se realice al 100%. En referencia a lo constado, se detalla las acciones realizadas con antelación: - Con fecha 03 de marzo se envía el cronograma de distribución de alimentos, el reporte de unidades y el procedimiento de entrega de alimentos en las IE por parte del proveedor. - Con fecha 08 y 10 de marzo se envía el Acta y Padrón de Distribución, así como las indicaciones para su correcto llenado, también se solicita el envío de los cronogramas de distribución de productos a los padres de familia con anticipación. Así mismo, se envía las recomendaciones a tener en cuenta para la distribución de productos a los padres de familia. Con fecha 13/04/2021, mediante llamada telefónica, el CAE se compromete a realizar la entrega de productos el 14 de abril, para lo cual se brindó la asistencia técnica respectiva y se envió el cuadro de redistribución de los productos para la preparación de las canastas, asimismo se compromete a enviar los documentos de la distribución de productos a los padres de familia cuando este se realice al 100%. Con fecha 14/04/2021, se realiza el seguimiento de



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado, para lo cual se solicita a la Subprefecta distrital realizar la supervisión respectiva, afirmando que el CAE está realizando la distribución de productos a los padres de familia.
2. EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada el Director de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 16/04/2021, se entregó para 164 usuarios; sin embargo, cuenta con 234 estudiantes matriculados en la Nómina 2021. Al respecto el Director, manifestó: que" la poca ración de alimentos que nos asignaron a la I.E genera desconfianza hacia el programa". Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado. Cabe mencionar que la nómina de matrícula aún no está cerrada. Cabe resaltar: que según el CONTRATO N° 0003-2021-CC-JUNIN3/PRODUCTOS el periodo de atención es del 15/03/2021 al 16/04/2021, habiendo culminado con la entrega de alimentos a las I.E.E el 12 de marzo 2021.	FUNDADO	Con fecha 16/04/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 226 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa. Al respecto se informa lo siguiente: Que, en la Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE aprueba el Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW, cuyo numeral 5.1. define el proceso de Actualización del Listado de Instituciones Educativas Públicas siendo un procedimiento que comprende la actualización de información sobre las instituciones educativas públicas atendidas por el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, por medio del cual se actualiza la información relacionada a datos cuantitativos (cantidad de instituciones educativas públicas y cantidad de usuarias/os) y datos cualitativos (denominación, ubicación geográfica, nivel educativo, código modular y código de anexo). Que, asimismo, el numeral 8.1. del referido Procedimiento, establece que la actualización del listado de IIEE se realiza durante el año escolar, a través del módulo de actualización de IIEE en el SIGO (Sistema de Gestión Operativa del PNAEQW) y que la emisión de la Resolución de Dirección Ejecutiva con el listado de las IIEE actualizado se debe realizar en los periodos de MAYO, JULIO y SETIEMBRE. Por otro lado en el numeral 7.1.4 de la Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada "Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las IIEE y programas no escolarizados públicos de la educación básica", establece como responsabilidad del director de la IE pública usuaria del PNAEQW "Actualizar, en los plazos establecidos por el PNAE Qali Warma, el número de niñas, niños y adolescentes de la IE o PRONOEI, para lo cual deberán remitir la cantidad y nómina de matrícula". Asimismo, en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

		matriculados. Por lo expuesto se resalta que el PNAEQW ha establecido procedimientos para mantener actualizado el número de usuarios de las IIEE que atiende para la cual la Unidad Territorial de Junín ha cumplido con atender la solicitud de actualización de usuarios remitida por el CAE, cuyo proceso de actualización está en curso y está sujeto a disponibilidad presupuestal del PNAEQW, por lo que el CAE deberá de dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW, para lo cual la MGL ha brindado la asistencia técnica respectiva.
--	--	---

V. Conclusiones

5.1. Se han tomado las acciones correctivas correspondientes para mitigar y controlar los puntos críticos alertados en el Oficio N° 040-2021-CTVC/JUNÍN - Alerta N° 150-2021-CTVC/JUN, los cuales se describen en la Tabla N° 01. El detalle y la evidencia de las acciones tomadas se describen en el INFORME N° D000021-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EVS adjunto al presente.

VI. Recomendaciones

6.1. Remitir al Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana el presente informe anexando el INFORME N° D000021-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EVS, esto para dar respuesta formal de la alerta N° 150-2021-CTVC/JUN reportada con Oficio N° 040-2021-CTVC/JUNÍN.

6.2. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las actividades de seguimiento remoto y supervisión presencial a los integrantes del CAE de la Institución Educativa para fortalecer competencias en favor de una correcta Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VIVAS
SALAZAR DE HUALI Erika Laura FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23.04.2021 06:40:56 -05:00

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

Huancayo, 23 de Abril del 2021

INFORME N° D000021-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EVS

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Informar respecto a la atención de la alerta caso N° 150-2021-CTVC/JUN
suscitada en la IE 30179 nivel PRIMARIO del distrito de TRES DE DICIEMBRE
de la provincia de CHUPACA departamento de Junín.

Referencia : Oficio N° 040 – 2021-CTVC/JUNIN

Fecha Elaboración: Huancayo, 23 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de informar respecto a la Alerta emitida por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana a través del documento de la referencia.

I. ANTECEDENTES:

- 1.1. Con fecha 26/03/21 se recepciona a través de correo electrónico el Oficio N° 040-2021-CTVC/JUNIN en la que se adjunta la Alerta 150-2021-CTVC/JUN que proviene de la vigilancia realizada a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30179 nivel PRIMARIA del distrito de TRES DE DICIEMBRE de la provincia de CHUPACA con fecha 22/03/21.

II. BASE NORMATIVA:

- 2.1. Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento PRT-049-PNAEQW-USME, Versión 2.
- 2.2. Procedimiento para la Actualización del Listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas en Ítems y Establecer el Periodo de Atención por Entrega de Alimentos para la Prestación del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma” con código de documento normativo PRO-030-PNAEQW-UOP – Versión N° 02.
- 2.3. Protocolo para la Conformación o Actualización de los Comités de Alimentación Escolar de las Instituciones Educativas del Ámbito de Intervención del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma”, con código de documento normativo PRT-017-PNAEQW-UOP - Versión N° 7.
- 2.4. Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU que aprueba la Norma Técnica denominada Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el PNAEQW en las instituciones educativas y programas no escolarizados públicos de educación básica.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- 2.5. Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE.

III. OBJETO

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar las acciones desarrolladas que fueron tomadas en relación a las observaciones alcanzadas por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana producto de la vigilancia a la Gestión del Servicio Alimentario de la Institución Educativa N° 30179 nivel PRIMARIA del distrito de TRES DE DICIEMBRE de la provincia de CHUPACA con fecha 22/03/21

IV. ANÁLISIS

Se verificaron las tipificaciones del caso tomando las acciones descritas a continuación:

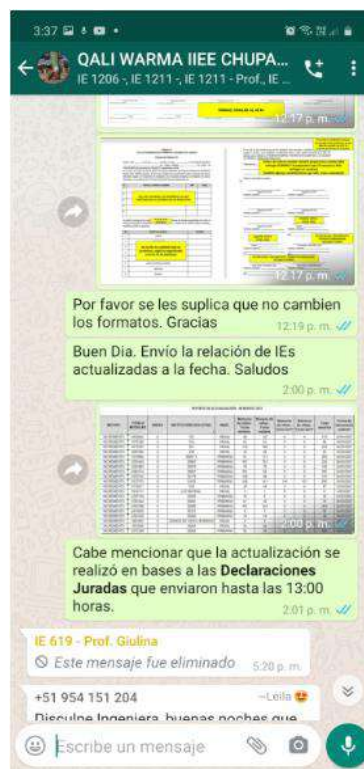
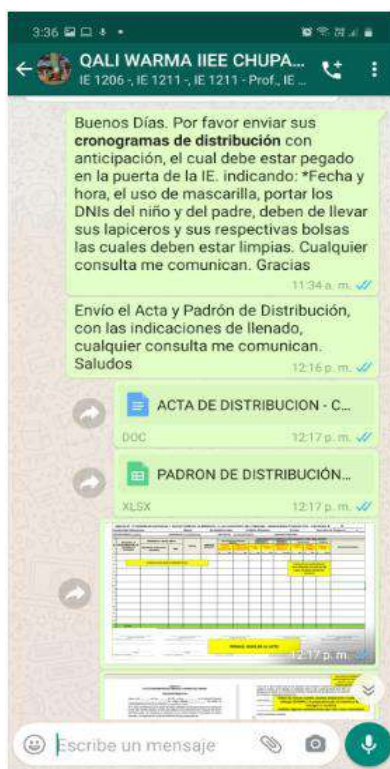
Punto crítico 1: EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada por llamada telefónica al Sr. Ángel Miguel Cuela Aliaga, manifestó: que "los alimentos llegaron para 164 usuarios; Sin embargo, se cuenta con 234 estudiantes matriculados, los alimentos se redistribuirán el 15 de abril a fin de entregar a todos los alumnos matriculados". Cabe Señalar: que los productos/alimentos no fueron repartidos oportunamente desde el primer día de clases (15 de marzo 2021); por lo tanto, se podría decir que este hecho podría estar afectando al cumplimiento de los días de atención que según normativa son 180 días efectivos de clases.

- Con fecha 29/03/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: Se tuvo comunicación telefónica con el director de la IE en mención, quien manifiesta que por motivo de reducción de usuarios en la primera entrega, decidieron no realizar la distribución de productos a los padres de familia, resolviendo juntar la primera y segunda entrega de productos para realizar la distribución respectiva. Por tanto, se compromete a entregar los productos el 15 de abril y enviar los documentos de la distribución de productos a los padres de familia cuando este se realice al 100%. (Se Adjunta Acta de Reunión).
- En referencia a lo constado, se detalla las acciones realizadas con antelación:
 - o Con fecha 03 de marzo se envía el cronograma de distribución de alimentos, el reporte de unidades y el procedimiento de entrega de alimentos en las IE por parte del proveedor.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



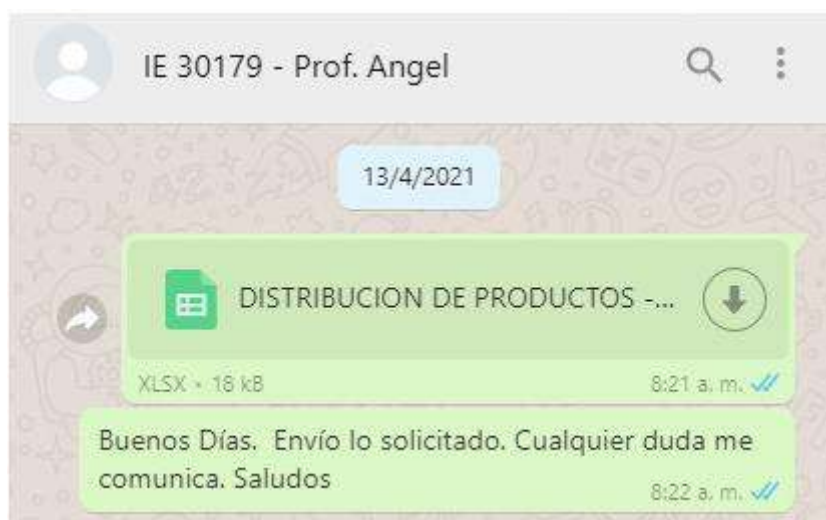
- Con fecha 08 y 10 de marzo se envía el Acta y Padrón de Distribución, así como las indicaciones para su correcto llenado, también se solicita el envío de los cronogramas de distribución de productos a los padres de familia con anticipación. Así mismo, se envía las recomendaciones a tener en cuenta para la distribución de productos a los padres de familia.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- Con fecha 13/04/2021, mediante llamada telefónica, se logra el compromiso del CAE a realizar la entrega de los productos el 14 de abril, para lo cual se brindó la asistencia técnica respectiva y se envió el cuadro de redistribución de los productos para la preparación de las canastas, asimismo se compromete a enviar los documentos de la distribución de productos a los padres de familia cuando este se realice al 100%. (Se adjunta Cuadro de Re Distribución de Productos según número de usuarios matriculados)

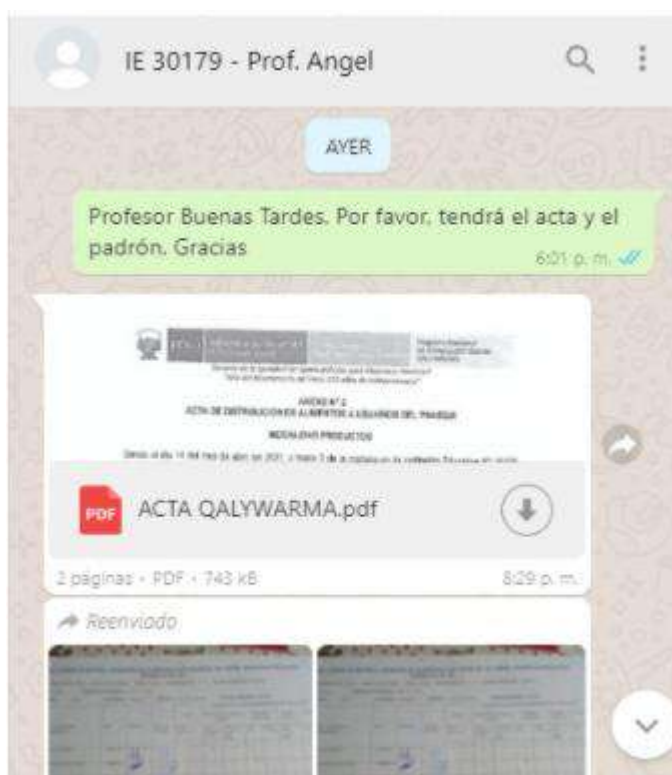


- Con fecha 14/04/2021, se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado, para lo cual se solicita a la Subprefecta distrital realizar la supervisión respectiva, afirmando que el CAE está realizando la distribución de productos a los padres de familia.

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- Con fecha 22/04/2021, el director envía los documentos de la distribución de los productos cumpliendo de esta manera el compromiso asumido. (Se adjunta Acta y Padrón de Distribución)



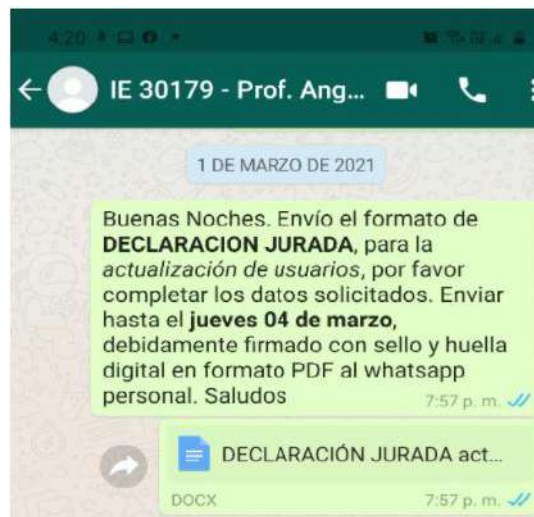
Conclusión: Con Fecha 22/04/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la 1 y 2 entrega se realizó en 14/04/2021, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes del período de atención.

Punto crítico 2: EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS. Durante la entrevista realizada el Director de la I.E informo que en el Acta de Entrega y Recepción de Productos - Periodo de Atención de 15/03/2021 al 16/04/2021, se entregó para 164 usuarios; sin embargo, cuenta con 234 estudiantes

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

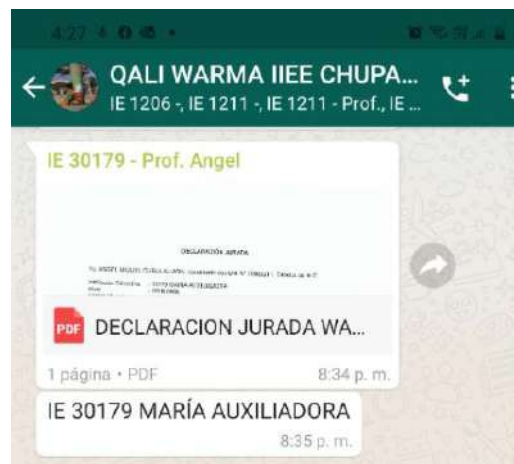
matriculados en la Nómina 2021. Al respecto el Director, manifestó: que, "la poca ración de alimentos que nos asignaron a la I.E genera desconfianza hacia el programa". Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la entrega de raciones completas para cada niño matriculado. Cabe mencionar que la nómina de matrícula aún no está cerrada.

- Con fecha 29/03/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando lo siguiente: Se tuvo comunicación telefónica con el director de la IE en mención, quien manifiesta que actualmente cuentan con 234 usuarios, de los cuales 8 alumnos están pendientes de regularizar su matrícula, es necesario mencionar que la actualización de usuarios presentada el 04 de marzo fue de 216 usuarios, al respecto se indicó que presente una nueva declaración jurada indicando el número total de niño(as) matriculados a la fecha.
- En referencia a lo constado se menciona las siguientes acciones realizadas con antelación:
 - Con fecha 01/03/2021, se brindó asistencia técnica al CAE respecto al Procedimiento para la Actualización del Lista de Instituciones Educativas Públicas en la cobertura del PNAEQW. Asimismo se brindó la respectiva asistencia técnica para cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 9.3.2.1 del Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma aprobado con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE, donde se establece que el número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el "Acta de Entrega y Recepción de Alimentos". Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados.
 - Con fecha 01 de marzo se envía el modelo de Declaración Jurada para la actualización de usuarios. Es necesario mencionar que se brindó la asistencia técnica correspondiente al CAE.

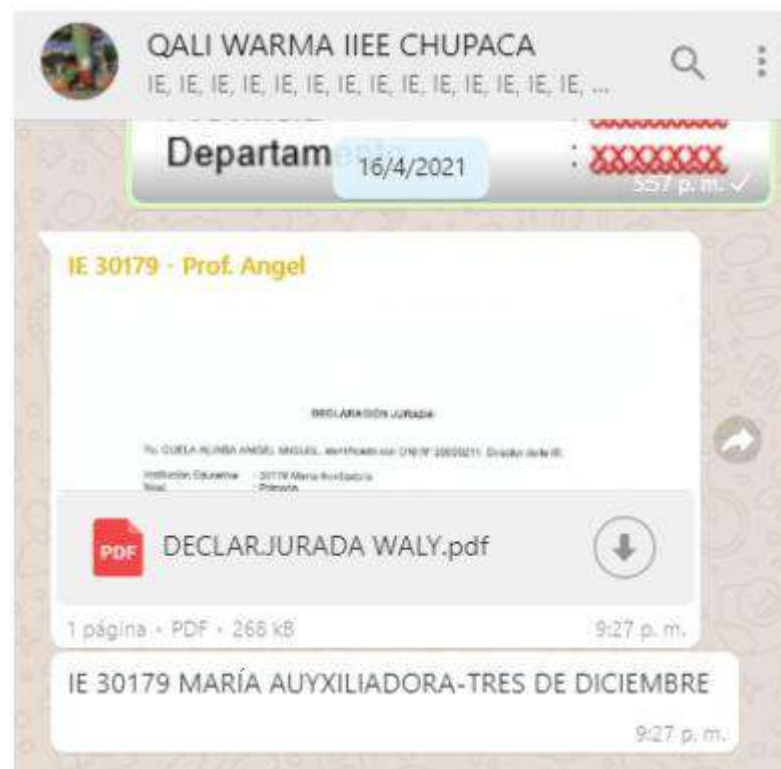


- Con fecha 04 de marzo, el presidente CAE envía la Declaración Jurada de actualización de usuarios solicitando el incremento a 216 usuarios. (Se Adjunta documento).

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"



- Con fecha 24 de marzo se presenta el Informe N° 0005-2021-UTJUN-EVS "Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la UT JUNIN – Ruta G16, corte 22/03/2021", teniendo en cuenta la actualización presentada por el director el 04 de marzo en donde solicita el incremento a 216 usuarios, al respecto se solicita al director que presente una nueva actualización de usuarios indicando que aún se encuentra en proceso de matrícula.
- Con fecha 16 de abril se logra el compromiso del CAE respecto a la actualización de usuarios, para lo cual el director envía una nueva Declaración Jurada solicitando la actualización respectiva por 226 usuarios. (Se adjunta documento)



- Con fecha 17 de abril se realiza el seguimiento de los compromisos del CAE en referencia a la mitigación del punto alertado evidenciando la Declaración Jurada de Actualización de usuarios



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

presentada por el director en donde solicita la actualización de 226 usuarios. (Se adjunta documento)

- Con fecha 22 de abril se presenta el Informe N° 0020-2021-UTJUN-EVS "Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la UT JUNIN – Ruta G16, corte 22/04/2021".

Conclusión: Con Fecha 16/04/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 226 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

V. CONCLUSIONES:

- 5.1. Con Fecha 22/04/2021 se realiza la constatación del punto alertado encontrando que la distribución de los alimentos correspondiente a la 1 y 2 entrega se realizó en 14/04/2021, tomando acciones correctivas para cumplimiento de la distribución antes del período de atención.
- 5.2. Con Fecha 16/04/2021 el director de la IE a través de declaración jurada solicita la actualización de usuarios para 226 usuarios la cual fue gestionada según procedimiento para la actualización del Programa.

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. Continuar con las acciones de asistencia técnica durante las visitas programadas a la Institución Educativa para fortalecer la Gestión del Servicio Alimentario.

Es todo cuanto debo informar para su conocimiento y fines que correspondan.

Atentamente,



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Firma Digital
PROGRAMA NACIONAL
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR
QALI WARMA

Firmado digitalmente por VIVAS
SALAZAR DE HUALI Erika Laura FAU
20550154065 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.04.2021 07:38:32 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Huancayo, 22 de Abril del 2021

INFORME N° D000020-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN-EVS

Para : **SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO**
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

Asunto : Actualización del Listado de Instituciones Educativas correspondiente al Listado de IIEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE de la UT JUNIN – Ruta G16, corte 22/04/2021.

Fecha Elaboración: Huancayo, 22 de abril de 2021

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente e informarle sobre las actualizaciones de usuarios realizados en la Ruta G16 y es como sigue:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Con Resolución de Dirección Ejecutiva N° D00014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE, se aprueba la lista de Instituciones Educativas Públicas a ser atendidas por el PNAE Qali Warma durante el año 2020.
- 1.2. Con Memorando Múltiple N° D00011-2021-MIDIS/PNAEQW-UTJUN, se dispone que se deberá establecer comunicación con los CAE para actualizar incremento, reducción de usuarios, modificación de datos.

II. BASE NORMATIVA

- 2.1. Procedimiento para la actualización de listado y agrupamiento de instituciones educativas en ítems y establecer el periodo de atención por entrega de alimentos para la prestación del servicio alimentario del PNAEQW aprobado con RDE N° D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE de fecha 25/09/2020.

III. OBJETO

- 3.1. El presente informe tiene por objeto informar la actualización del listado de IIEE actualizadas de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW correspondientes a la Unidad Territorial Junín de la ruta G16 con corte al 22/04/2021.

IV. ANÁLISIS

- 4.1. En relación a la actualización del listado de IIEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE correspondientes a la ruta de supervisión G16 con corte al 22/04/2021 se informa que se realizó las coordinaciones con los CAE para que remitan la documentación requerida para tal fin, para ello se emplearon las siguientes estrategias:

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- Se brindó la asistencia técnica a los integrantes CAE respecto a la actualización del número de usuarios, se envió el formato de la Declaración Jurada a los presidentes CAE para el reporte oportuno.
- Se estableció comunicación oportuna y directa con cada uno de los directores de las IIEE y Promotoras de los PRONOEIs de la ruta de intervención para la obtención de la información solicitada.

4.2. Como resultado de las acciones descritas en el ítem 4.1. se tiene lo siguiente:

Variable	IIEE	Matriz Excel adjunto
N° IIEE con solicitud de incremento de usuarios	15	Tabla 01
N° IIEE con solicitud de reducción de usuarios	03	Tabla 02
N° IIEE con cambio de nombre	0	
N° IIEE con solicitud de cierre	0	
N° IIEE con solicitud de incorporación	0	

El detalle de las IIEE que fueron actualizadas se consigna en las tablas 01 y 02; los cuales se adjunta en documentos anexos del presente informe en archivo Excel.

4.3. Las evidencias del proceso de actualización corresponden a las declaraciones juradas remitidos por los directores/as de las IIEE. Los cuales se encuentran referenciadas y adjuntos en documentos anexos del presente.

4.4. De la actividad de actualización del listado de IIEE se reporta a continuación los logros, dificultades y acciones de mitigación a tomar en consideración:

Logros	- Se logró la actualización de 15 instituciones educativas, las que representan el 28.8% de las IEs contempladas en la Ruta G16.
Problemas en la ejecución	- Instituciones educativas a la fecha se encuentran en proceso de matrícula.
Alternativas de solución	- Actualizaciones de usuarios más rápida y frecuente por entrega de productos.

V. CONCLUSIONES

5.1. Del proceso de actualización del listado de IIEE de la RDE 014-2021-MIDIS/PNAEQW-DE correspondientes a la ruta de supervisión G16 con corte 22/04/2021 se informa los siguientes resultados:

- N° IIEE con solicitud de incremento de usuarios: 15
- N° IIEE con solicitud de reducción de usuarios: 03
- N° IIEE con cambio de nombre: 0
- N° IIEE con solicitud de cierre: 0
- N° IIEE con solicitud de incorporación: 0

5.2. Las evidencias del proceso de actualización corresponden a las declaraciones juradas remitidos por los directores/as de las IIEE. Los cuales se encuentran referenciadas y adjuntos en documentos anexos del presente.



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

VI. RECOMENDACIONES

- 6.1. De considerarlo pertinente, remitir el presente informe a la Coordinación Técnico Territorial de la Unidad Territorial para conocimiento y solicitud de actualización a las áreas correspondientes.

Es todo cuanto informo para las acciones que correspondan.

Atentamente,

ACTA DE REUNION

Siendo las 10:00 horas del día 17 de marzo de 2021, los integrantes del CAE de la IE N° 30179 del Barrio Guionola del distrito de Tres de Diciembre de la provincia de Chupaca, después de recepcionar los productos por parte del proveedor y realizar una evaluación sobre la distribución de productos a los padres de familia de los niños y niñas, usuarios del programa, matriculados en la institución educativa, deciden no realizar la distribución de productos de la primera entrega, debido a que recepcionaron solo para 164 usuarios y actualmente tienen 226 estudiantes matriculados y 8 usuarios por regularizar su matrícula; por tanto, la distribución de productos de la primera entrega lo realizarán junto con la segunda entrega, para lo cual realizarán la redistribución de productos contemplando las dos entregas.

En señal de conformidad firman la presente a las 11:00 horas del mismo día.

Integrante	DNI	Rol	FIRMA
CUELA ALIAGA, ANGEL MIGUEL	20005211	PRESIDENTE	FIRMADO
VEGA RAMIREZ, EFRAIN ROBERTO	20027448	SECRETARIO(A)	FIRMADO
CAMARGO SEDANO, GARLY MARGOT	40503933	VOCAL #1	FIRMADO
ONCIHUAY IRIARTE, NOEMI	07634284	VOCAL #2	FIRMADO
PAULINO HINOSTROZA, JAQUELINE	46531507	VOCAL #3	FIRMADO



Prof. Angel Miguel Cuello Aliaga
C.M. N° 1020005211
DIRECTOR

**PERÚ****Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social****Viceministerio
de Prestaciones Sociales****Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA**

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"*

**ANEXO N° 2
ACTA DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS A USUARIOS DEL PNAEQW**

MODALIDAD PRODUCTOS

Siendo el día 14 del mes de abril del 2021, a horas 9 de la mañana en la Institución Educativa N° 30179 María Auxiliadora con Código Modular 0378745, del distrito de Tres de Diciembre, de la provincia de CHUPACA, departamento JUNIN.

En el marco del Protocolo para la gestión del servicio alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA aprobado, el mismo que establece los procedimientos para la ejecución del servicio alimentario regular y en situaciones de emergencia, por los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario. Los integrantes del Comité de Alimentación Escolar representados por:

N°	Nombre y apellidos completos	DNI	Cargo
1	Angel Miguel Cuela Aliaga	20005211	Director
2	Efraín Roberto Vega Ramirez	20027448	Doc Secret.
3	Noemi Oncihuay Iriarte	07633484	Rep PP.FF
4	Yakelyn Paulino Hinostroza	46531507	Rep. PP.FF
5	Margot Camargo sedano	40503933	Rep. PP.FF

Se realizó la entrega de los siguientes alimentos, según el número de raciones programadas en el Acta de Entrega y Recepción de Alimentos N° 01 y 02, a través de las madres o padres de familia o apoderados siendo los siguientes:

N°	Nombre del alimento	Cantidad
1	ACEITE VEGETAL	164
2	ARROZ	328
3	AZUCAR RUBIA	328
4	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL	1312
5	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	656
6	LECHE EVAPORADA ENTERA	656
7	QUINUA	328

Por lo cual se deja constancia que se han distribuido dichos alimentos y cantidad a 230 usuarias y usuarios, se ha realizado en coordinación entre el CAE y padres de familia de la IIEE, con entregas que se detallan en el "PADRON DE ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNAEQW – MODALIDAD PRODUCTOS".



PERÚ

Ministerio de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Alimentación Escolar
QALI WARMA

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Observaciones: _____

Dando la conformidad al presente.



Angel Miguel Cuela Aliaga
Integrante del CAE
Nombres y Apellidos: Angel Miguel
Cuela Aliaga.

Efraín Roberto Vega Ramirez.
Integrante del CAE
Nombres y Apellidos: Efraín Roberto
Vega Ramirez.

Margot Camargo Sedano.
Integrante del CAE
Nombres y Apellidos: Margot
Camargo Sedano.

Noemi Oncihuay Iriarte.
Integrante del CAE
Nombres y Apellidos: Noemi
Oncihuay Iriarte.

Jaqueline Paulino Hinostroza.
Integrante del CAE
Nombres y Apellidos: Jaqueline
Paulino Hinostroza.

Veedor: _____
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

Veedor: _____
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

Actor Social o Autoridad Local
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

Actor Social o Autoridad Local
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

Actor Social o Autoridad Local
Nombres y Apellidos: _____
DNI: _____

**ANEXO N° 1 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNEUM - MODALIDAD PRODUCTIVA -
ENTREGA N° 01 - 02**

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 20179 "MARIA ALEXANDRA" NIVEL: Primaria GRADO/SECCIÓN: 1° "A" CÓDIGO MODULAR: 1078145

FECHA: 29-04-2022 HORARIO DE REPARTO: 8:00 A: 12:00

DEPARTAMENTO: San Martín PROVINCIA: Chapabá DISTRITO: Tres de Diciembre CENTRO POBLADO: Guamela

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (APODERADO)	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE ACEITE VEGETAL X 1 LIT.	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR ALIMENTACIÓN						
						PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS		LEGUMBRES Y HORTALIZAS		ACEITE X 1 LIT.
						Carne Empanada x 1400g	Conserva de pescado en aceite x 170g	Arroz x 500g	Papa x 250g	Huevo de gallina x 120g x 120g		
172	ARANDA TITO VICENTE	03485140				3	7	1		3	2	
173	ARMESOLATO SEDANO ELISEO	19986593				3	7	1		3	2	
174	BARROQUE BALTISTA EUSEBIA	19875096				3	7	1		3	2	
175	PASCUAL CABALLERO ERICA	45638508				3	7	1		3	2	
176	CAPARI PRYTAN DELFINA	46684317				3	7	1		3	2	
177	ROMERO ACUÑA CARINA	46347101				3	7	1		3	2	
178	MERESA QUINCHOQUE VICTOR	44017894				3	7	1		3	2	
179	GUAYE HUANDISA NELLY	64192211				3	7	1		3	2	

[illegible]

ANEXO N° 1 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNEUM - MODALIDAD PRODUCTIVA -
ENTREGA N° 01 - 02

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 20179 "MARIA AUXILIADORA" NIVEL: Primaria GRADO/SECCION: V° "A" CODIGO MODULAR: 1078145

FECHA: 29-04-2022 HORARIO DE REPARTO: 8:00 A: 12:00

DEPARTAMENTO: Arequipa PROVINCIA: Chupacocha DISTRITO: Trujillo CENTRO POBLADO: Chupacocha

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (APODERADO)	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE ACEITE VEGETAL X 1 LIT.	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA UNIDAD						
						PROTEINAS DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS		LEGUMINOSAS Y HORTALIZAS		ACEITE X 1 LIT.
						Carne Empacada x 1400g	Conserva de pescado en aceite x 170g	Arroz x 500g	Papa x 250g	Frijoles de caja x 250g	Alfalfa x 250g	
172	AGUILO TUO VICENTE	03485140				3	7	1		3		2
173	ARMESOLATO SEDANO ELISEO	19986593				3	7	1		3		2
174	BARROQUE BALTISTA EUSEBIA	19875096				3	7	1		3		2
175	PASCUAL CABALLERO ERICA	45638508				3	7	1		3		2
176	CAPANI PRYTAN DELFINA	46684317				3	7	1		3		2
177	ROMERO ACUNA CARINA	46347101				3	7	1		3		2
178	MERESA QUINCHOQUE VICTOR	44017894				3	7	1		3		2
179	OLIVERA HUANDISA NELLY	64192211				3	7	1		3		2

ANEXO N° 1 ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ALIMENTOS A LOS USUARIOS DEL PNEUM - MODALIDAD PRODUCTIVA -
ENTREGA N° 01 - 02

INSTITUCIÓN EDUCATIVA: 20179 "MARIA AUXILIADORA" NIVEL: Primaria GRADO/SECCION: V° "A" CODIGO MODULAR: 1078145

FECHA: 29-04-2022 HORARIO DE REPARTO: 8:00 A: 12:00

DEPARTAMENTO: Lima PROVINCIA: Chusquea DISTRITO: Traz de Diciembre CENTRO POBLADO: Quimsa

CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR CADA GRUPO

N°	APELLIDOS Y NOMBRES (APODERADO)	DNI	FIRMA	HUELLA DIGITAL	ACEITE VEGETAL X 1 LIT.	CANTIDAD DE ALIMENTOS ENTREGADOS POR ALIMENTACIÓN						
						PROTEÍNAS DE ORIGEN ANIMAL		CEREALES Y TUBERCULOS		LEGUMINOSAS Y HORTALIZAS		ACEITE X 1 LIT.
						Carne E-copada x 1400g	Conserva de pescado en aceite x 170g	Arroz x 500g	Papa x 250g	Frijoles de caja x 250g		
172	LAGUNA TITO VICENTE	03485140				3	7	1		3	2	
173	ARMESOLATO SEDANO ELISEO	19986593				3	7	1		3	2	
174	MANRIQUE BALTISTA EUSEBIA	19875096				3	7	1		3	2	
175	PASCUAL CABALLERO ERICA	45638508				3	7	1		3	2	
176	CAPANI PRYTAN DELFINA	46684317				3	7	1		3	2	
177	ROMERO ACUNA CARINA	46347101				3	7	1		3	2	
178	HEREDIA QUINCHOQUE VICTOR	44017894				3	7	1		3	2	
179	OLIVERA HUANDISA NELY	64192211				3	7	1		3	2	

DISTRIBUCION DE ALIMENTOS - IE 30179 - PRIMERA Y SEGUNDA ENTREGA

N°	ACEITE	ARROZ	AZUCAR	HOJUELAS DE AVENA CON QUINUA	QUINUA	LECHE EVAPORADA ENTERA	CONSERVA DE PESCADO EN ACEITE VEGETAL
	1 L	0.5 g	0.25 g	0.25 g	0.25 g	0.4 g	0.17g
	164	328	328	656	328	656	1312
1	1	1	1	3	2	3	5
2	1	1	1	3	2	3	5
3	1	1	1	3	2	3	5
4	1	1	1	3	2	3	5
5	1	1	1	3	2	3	5
6	1	1	1	3	2	3	5
7	1	1	1	3	2	3	5
8	1	1	1	3	2	3	5
9	1	1	1	3	2	3	5
10	1	1	1	3	2	3	5
11	1	1	1	3	2	3	5
12	1	1	1	3	2	3	5
13	1	1	1	3	2	3	5
14	1	1	1	3	2	3	5
15	1	1	1	3	2	3	5
16	1	1	1	3	2	3	5
17	1	1	1	3	2	3	5
18	1	1	1	3	2	3	5
19	1	1	1	3	2	3	5
20	1	1	1	3	2	3	5
21	1	1	1	3	2	3	5
22	1	1	1	3	2	3	5
23	1	1	1	3	2	3	5
24	1	1	1	3	2	3	5
25	1	1	1	3	2	3	5
26	1	1	1	3	2	3	5
27	1	1	1	3	2	3	5
28	1	1	1	3	2	3	5
29	1	1	1	3	2	3	5
30	1	1	1	3	2	3	5
31	1	1	1	3	2	3	5
32	1	1	1	3	2	3	5
33	1	1	1	3	2	3	5
34	1	1	1	3	2	3	5
35	1	1	1	3	2	3	5
36	1	1	1	3	2	3	5
37	1	1	1	3	2	3	5
38	1	1	1	3	2	3	5
39	1	1	1	3	2	3	5
40	1	1	1	3	2	3	5
41	1	1	1	3	2	3	5
42	1	1	1	3	2	3	5
43	1	1	1	3	2	3	5
44	1	1	1	3	2	3	5

45	1	1	1	3	2	3	5
46	1	1	1	3	2	3	5
47	1	1	1	3	2	3	5
48	1	1	1	3	2	3	5
49	1	1	1	3	2	3	5
50	1	1	1	3	2	3	5
51	1	1	1	3	2	3	5
52	1	1	1	3	2	3	5
53	1	1	1	3	2	3	5
54	1	1	1	3	2	3	5
55	1	1	1	3	2	3	5
56	1	1	1	3	2	3	5
57	1	1	1	3	2	3	5
58	1	1	1	3	2	3	5
59	1	1	1	3	2	3	5
60	1	1	1	3	2	3	5
61	1	2	1	2	2	3	5
62	1	2	1	2	2	3	5
63	1	2	1	2	2	3	5
64	1	2	1	2	2	3	5
65	1	2	1	2	2	3	5
66	1	2	1	2	2	3	5
67	1	2	1	2	2	3	5
68	1	2	1	2	2	3	5
69	1	2	1	2	2	3	5
70	1	2	1	2	2	3	5
71	1	2	1	2	2	3	5
72	1	2	1	2	2	3	5
73	1	2	1	2	2	3	5
74	1	2	1	2	2	3	5
75	1	2	1	2	2	3	5
76	1	2	1	2	2	3	5
77	1	2	1	2	2	3	5
78	1	2	1	2	2	3	5
79	1	2	1	2	2	3	5
80	1	2	1	2	2	3	5
81	1	2	1	2	2	3	5
82	1	2	1	2	2	3	5
83	1	2	1	2	2	3	5
84	1	2	1	2	2	3	5
85	1	2	1	2	2	3	5
86	1	2	1	2	2	3	5
87	1	2	1	2	2	3	5
88	1	2	1	2	2	3	5
89	1	2	1	2	2	3	5
90	1	2	1	2	2	3	5
91	1	2	1	2	2	3	5
92	1	2	1	2	2	3	5
93	1	2	1	2	2	3	5
94	1	2	1	2	2	3	5
95	1	2	1	2	2	3	5
96	1	2	1	2	2	3	5
97	1	2	1	2	2	3	5

98	1	2	1	2	2	3	5
99	1	2	1	3	1	3	5
100	1	2	1	3	1	3	5
101	1	2	1	3	1	3	5
102	1	2	1	3	1	3	5
103	1	2	1	3	1	3	5
104	1	2	1	3	1	3	5
105	1	2	1	3	1	3	5
106	1	2	1	3	1	3	5
107	1	2	1	3	1	3	5
108	1	2	1	3	1	3	5
109	1	2	1	3	1	3	5
110	1	2	1	3	1	3	5
111	1	2	1	3	1	3	5
112	1	2	1	3	1	3	5
113	1	2	1	3	1	3	5
114	1	2	1	3	1	3	5
115	1	2	1	3	1	3	5
116	1	2	1	3	1	3	5
117	1	2	1	3	1	3	5
118	1	2	1	3	1	3	5
119	1	2	1	3	1	3	5
120	1	2	1	3	1	3	5
121	1	2	1	3	1	3	5
122	1	2	1	3	1	3	5
123	1	2	1	3	1	3	5
124	1	2	1	3	1	3	5
125	1	2	1	3	1	3	5
126	1	2	1	3	1	3	5
127	1	2	1	3	1	3	5
128	1	2	1	3	1	3	5
129	1	2	1	3	1	3	5
130	1	2	1	3	1	3	5
131	1	2	1	3	1	2	6
132	1	2	1	3	1	2	6
133	1	2	2	3	1	2	6
134	1	2	2	3	1	2	6
135	1	2	2	3	1	2	6
136	1	2	2	3	1	2	6
137	1	2	2	3	1	2	6
138	1	2	2	3	1	2	6
139	1	2	2	3	1	2	6
140	1	2	2	3	1	2	6
141	1	2	2	3	1	2	6
142	1	2	2	3	1	2	6
143	1	2	2	3	1	2	6
144	1	2	2	3	1	2	6
145	1	2	2	3	1	2	6
146	1	2	2	3	1	2	6
147	1	2	2	3	1	2	6
148	1	2	2	3	1	2	6
149	1	2	2	3	1	2	6
150	1	2	2	3	1	2	6

151	1	2	2	3	1	2	6
152	1	2	2	3	1	2	6
153	1	2	2	3	1	2	6
154	1	2	2	3	1	2	6
155	1	1	2	3	1	2	6
156	1	1	2	3	1	2	6
157	1	1	2	3	1	2	6
158	1	1	2	3	1	2	6
159	1	1	2	3	1	2	6
160	1	1	2	3	1	2	6
161	1	1	2	3	1	2	6
162	1	1	2	3	1	2	6
163	1	1	2	3	1	2	6
164	1	1	2	3	1	2	6
165		1	2	3	1	3	7
166		1	2	3	1	3	7
167		1	2	3	1	3	7
168		1	2	3	1	3	7
169		1	2	3	1	3	7
170		1	2	3	1	3	7
171		1	2	3	1	3	7
172		1	2	3	1	3	7
173		1	2	3	1	3	7
174		1	2	3	1	3	7
175		1	2	3	1	3	7
176		1	2	3	1	3	7
177		1	2	3	1	3	7
178		1	2	3	1	3	7
179		1	2	3	1	3	7
180		1	2	3	1	3	7
181		1	2	3	1	3	7
182		1	2	3	1	3	7
183		1	2	3	1	3	7
184		1	2	3	1	3	7
185		1	2	3	1	3	7
186		1	2	3	1	3	7
187		1	2	3	1	3	7
188		1	2	3	1	3	7
189		1	2	3	1	3	7
190		1	2	3	1	3	7
191		1	2	3	1	3	7
192		1	2	3	1	3	7
193		1	2	3	1	3	7
194		1	2	3	1	3	7
195		1	2	3	1	3	7
196		1	2	3	1	3	7
197		1	2	3	1	3	7
198		1	2	3	1	3	7
199		1	2	3	1	3	7
200		1	2	3	1	3	7
201		1	2	3	1	3	7
202		1	2	3	1	3	7
203		1	2	3	1	3	7

204		1	2	3	1	3	7
205		1	2	3	1	3	7
206		1	2	3	1	3	7
207		1	2	3	1	3	7
208		1	2	3	1	3	7
209		1	2	3	1	3	7
210		1	2	3	1	3	7
211		1	2	3	1	3	7
212		1	2	3	1	3	7
213		1	2	3	1	3	7
214		1	2	3	1	3	7
215		1	2	3	1	3	7
216		1	2	3	1	3	7
217		1	2	3	1	3	7
218		1	2	3	1	3	7
219		1	2	3	1	3	7
220		1	2	3	1	3	7
221		1	2	3	1	3	7
222		1	2	3	1	3	7
223		1	2	3	1	3	7
224		1	2	3	1	3	7
225		1	2	3	1	3	7
226		1	2	3	1	3	7
227		2	2	4	1	3	6
228		2	2	4	1	3	6
229		2	2	4	1	3	6
230		2	2	4	1	3	6
TOTAL	164	328	328	656	328	656	1312

0 0 0 0 0 0 0 0

DECLARACIÓN JURADA

Yo, ANGEL MIGUEL CUELA ALIAGA, identificado con DNI N° 20005211, Director de la IE.

Institución Educativa	: 30179 MARÍA AUXILIADORA
Nivel	: PRIMARIA
Código Modular	: 0378745
Anexo	: 0
Código de local	: 249374
Dirección	: AV. ESFUERZO S/N
Centro Poblado	: GUIONOLA
Distrito	: TRES DE DICIEMBRE
Provincia	: CHUPACA
Departamento	: JUNÍN

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director, Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de DOSCIENTOS DIECISEIS estudiantes, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		TOTAL
	Varones	Mujeres	
1°	21	11	32
2°	29	11	40
3°	11	14	25
4°	15	17	32
5°	20	22	42
6°	32	13	45
TOTAL	128	88	216

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Tres de Diciembre, 04 de febrero del 2021



Prof. Ángel Miguel Cuello Aliaga
C.M. N° 1020005211
DIRECTOR

Nombre y apellidos: Ángel Miguel Cuela Aliaga
DNI: 20005211

Huella Digital



DECLARACIÓN JURADA

Yo, CUELA ALIAGA AMGEL MIGUEL, identificado con DNI N° 20005211, Director de la IE:

Institución Educativa : 30179 María Auxiliadora
Nivel : Primaria
Código Modular : 0378745
Anexo : 0
Código de local : 249374
Dirección : Av. Esfuerzo S/N
Centro Poblado : Guionola
Distrito : Tres de Diciembre
Provincia : Chupaca
Departamento : Junín

En uso de mis derechos de ciudadanos y deberes como Director (a) Declaro Bajo Juramento que el número de estudiantes en el año lectivo 2021 es de DOSCIENTOS VEINTISEIS ESTUDIANTES, el mismo que se detalla a continuación:

GRADO	Turno Mañana		TOTAL
	Varones	Mujeres	
1°	24	17	41
2°	29	12	41
3°	11	13	24
4°	15	17	32
5°	18	24	42
6°	31	15	46
TOTAL	128	98	226

Suscribo la presente en honor a la verdad y en arreglo a las disposiciones legales vigentes, en caso de incumplimiento me someto a las sanciones penales, administrativas de acuerdo a Ley.

Tres de Diciembre, 16 de abril del 2021.


C.M. N° 1020005211
DIRECTOR

Nombre y apellidos: Ángel Miguel Cuela Aliaga
DNI: 20005211

Huella
Digital

